

# DIARIO

DE LAS

## SESIONES DE CORTES.

### LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

#### TERCERA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1822.

Leida el Acta de la anterior Junta preparatoria, como se expresase en ella haberse aprobado los poderes del Sr. D. Vicente Posadas, Diputado electo por la provincia de Nueva Cáceres en Filipinas, expuso el Sr. Salva-to que debia decir: «seccion de Nueva-Cáceres en la provincia de Filipinas;» y habiendo contestado el se-ñor Secretario Benito que se confrontaria el Acta con el expediente respectivo para hacerse la reforma si fuese legítima, se aprobó aquella en este concepto.

En seguida se leyeron por el mismo Sr. Secretario los artículos 117, 118 y 119 de la Constitucion, y los 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del reglamento interior de Córtes, y con arreglo á ello leyó el Sr. Romero la fórmula del juramento, prestándolo acto continuo el Sr. Presidente de la Diputacion, y sucesivamente todos los Sres. Dipu-tados presentes, que lo fueron:

Sres. D. Miguel Ricardo de Alava.  
 D. Jaime Antonio Lapuerta.  
 D. Hilario Jimenez.  
 D. José Jáimes.  
 D. Manuel Latre.  
 D. Pablo Santafé.  
 D. Manuel Lasala.  
 D. José Canga Argüelles.  
 D. Rodrigo Valdés Bustos.  
 D. Diego de la Vega.  
 D. Agustin Argüelles.  
 D. José Cano.  
 D. Francisco Roig.

Sres. D. Manuel Herrera.  
 D. Manuel Flores Calderon.  
 D. Antonio Martinez Velasco.  
 D. Tomás Albear.  
 D. Elías Alvarez.  
 D. Angel Soberon.  
 D. Antonio Alcalá Galiano.  
 D. Pedro Juan de Zulueta.  
 D. Francisco Javier Istúriz.  
 D. Joaquin Abreu.  
 D. Grasiliano Afonso.  
 D. José Melchor Piat.  
 D. Emeterio Martí.  
 D. José Grases.  
 D. Pedro Surrá y Rull.  
 D. Ramon Adan.  
 D. José Batges y Oliva.  
 D. Francisco de Paula Roset.  
 D. Ramon Busaña.  
 D. Ramon Salvato.  
 D. Miguel Luis de Septien.  
 D. Angel Saavedra.  
 D. José Melendez.  
 D. Antonio Ramirez de Arellano.  
 D. José de las Cuevas.  
 D. Manuel Sierra.  
 D. Mateo Belmonte.  
 D. Mariano Moreno.  
 D. Juan Manuel Pío de Arias.  
 D. Facundo Infante.  
 D. Alvaro Gomez Becerra.

Sres. D. Diego Gonzalez Alonso.  
 D. Manuel de Silva y Ayans.  
 D. Pablo Montesinos.  
 D. Basilio Neira.  
 D. José Taboada.  
 D. Joaquin Nuñez.  
 D. Vicente Rey.  
 D. Domingo Cortés.  
 D. José Francisco Pedralvez.  
 D. José Alcalde.  
 D. Domingo Somoza.  
 D. Andrés Rojo del Cañizal.  
 D. José Rafael Fernandez Cid.  
 D. Francisco María Enriquez.  
 D. Fernando Sarabia.  
 D. José Pumarejo.  
 D. Ramon Lamas y Menendez.  
 D. Manuel Llorente.  
 D. Nicasio Tomas.  
 D. Pedro Luque.  
 D. Pedro Alvarez.  
 D. Francisco de Paula Soria.  
 D. Domingo María Ruiz de la Vega.  
 D. Antonio Sequera.  
 D. Mateo Marchamalo.  
 D. Miguel de Atienza.  
 D. Nicolás Gomez Villaboa.  
 D. Pedro de Prado.  
 D. Juan Antonio Castejon.  
 D. Ramon Gil de la Cuadra.  
 D. Dionisio Valdés.  
 D. Juan Blake.  
 D. Juan Oliver y García.  
 D. Miguel Sanchez Casas.  
 D. Ramon Trujillo.  
 D. Juan Alix.  
 D. Ramon Reillo.  
 D. Antonio Perez de Meca.  
 D. Bonifacio Sotos.  
 D. José Rodriguez Paterna.  
 D. José Luis Munárriz.  
 D. Tomás Alvarez Eulate.  
 D. Miguel Escudero.  
 D. Jerónimo Buey.  
 D. José María Quiñones.  
 D. Toribio Nuñez.  
 D. Juan Pacheco.  
 D. Félix Ovalle.  
 D. Santiago Sedeño.  
 D. Bartolomé María Romero.  
 D. Joaquin de Fuentes y del Rio.  
 D. Antonio Gonzalez Aguirre.  
 D. Mateo Miguel Ayllon.  
 D. Manuel Casildo Gonzalez.  
 D. Manuel Ruiz del Rio.  
 D. Francisco Benito.  
 D. Gregorio Agustin Sanz de Villavicija.  
 D. Manuel Saenz de Buruaga.  
 D. Francisco Blas Garoz.  
 D. Ramon Luis Escovedo.  
 D. Ezequiel Diez.  
 D. Joaquin Diez Domenech.  
 D. Francisco Belda.  
 D. Lorenzo Villanueva.  
 D. Vicente Salvá.  
 D. Vicente Navarro Tejeiro.  
 D. Jaime Gil Orduña.

Sres. D. Martin Serrano.  
 D. Bernardo Falcó.  
 D. Vicente Gisbert.  
 D. Juan Rico.  
 D. Melchor Marau.  
 Duque del Parque.  
 Conde de Adanero.  
 D. Mateo Seoane.  
 D. Manuel Sainz de Vizmanos.  
 D. Vicente Posadas.  
 D. Francisco Bringas.  
 D. Félix Varela.  
 D. Tomás Gener.  
 D. Leonardo Santos Suarez.

En seguida se procedió á la eleccion de los señores Presidente, Vicepresidente y Secretarios, resultando elegido para Presidente el Sr. Salvato por 63 votos de los 117 Sres. Diputados presentes, habiendo tenido 52 el Sr. Flores Calderon, y 1 respectivamente los señores Nuñez (D. Toribio) y Romero.

Para Vicepresidente el Sr. Domenech por 63 votos, teniendo 50 el Sr. Tomas, 2 el Sr. Latre, y 1 respectivamente los Sres. Romero, Buruaga, Flores Calderon, Alvarez, Gutierrez y Blake, de los 110 de la totalidad.

Para primer Secretario, el Sr. Gonzalez Alonso, por 62 votos, de la totalidad de 121, obteniendo el Sr. Herrera Bustamante 53, y uno respectivamente los señores Romero, Belda, Saravia, Sotos, Navarro Tejeiro y Zulueta.

En el primer escrutinio para segundo Secretario no hubo eleccion, y se repitió entre los Sres. Moreno y Zulueta, que obtuvieron respectivamente 60 y 49 votos, quedando electo el Sr. Moreno por 63 votos contra 55.

El Sr. Serrano fué elegido tercer Secretario por 61 votos de la totalidad de 120; habiendo tenido el señor Belda 52, el Sr. Romero 2, y uno respectivamente los Sres. Herrera, Infante, Seoane, Zulueta y Abreu.

Ultimamente, para cuarto Secretario obtuvo 66 votos el Sr. Zulueta, 50 el Sr. Romero, y 1 respectivamente los Sres. Saravia, Flores Calderon y Benito, quedando electo el Sr. Zulueta.

Concluida la eleccion, el Sr. Presidente y demás individuos de la Diputacion permanente se levantaron de sus asientos, y los ocuparon los señores nombrados, y el Sr. *Presidente* declaró hallarse constituidas las Cortes extraordinarias convocadas por la Diputacion permanente en 5 de Setiembre próximo pasado, á consecuencia de la excitacion hecha de orden del Rey en oficio del Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, fecha del dia anterior.

Se leyó otro oficio del de Gracia y Justicia en que, contestando al del Secretario de la Diputacion permanente, avisaba haber el Rey designado la hora de la una y cuarto para recibir á la Diputacion que, con arreglo al artículo 119 de la Constitucion, debe dar parte á S. M. de la instalacion de las Cortes y del nombramiento de su Presidente.

En seguida fueron nombrados para componerla los

Sres. Saavedra.  
 Galiano.  
 Gomez Becerra.

Sres. Salvá.  
Abreu.  
Soria.  
Blake.  
Reillo.  
Casas.  
Ruiz de la Vega.  
Meca.  
Infante.  
Oliver.  
Flores Calderon.  
Llorente.  
Villaboa.  
Marau.  
Fernandez Cid.  
Navarro Tejeiro.  
Ayllon.  
Roset.  
Luque.  
Serrano. } Secretarios.  
Zulueta. }

Habiendo llegado la hora, el Sr. *Presidente* entregó el pliego con dicho anuncio al Sr. Saavedra, quien con los demás señores nombrados se dirigió al Real palacio, quedando entre tanto las Córtes reunidas.

Restituida la Diputacion, dió cuenta el Sr. *Saavedra* de que el Rey la habia recibido con la benevolencia acostumbrada, y que enterado de la instalacion de las Córtes extraordinarias, del Presidente que habian elegido, y de que el dia 7 estaba señalado para la apertura de sus sesiones, habia contestado S. M. que asistiria personalmente á ella, á las once de la mañana.

El Sr. *Presidente* contestó que las Córtes apreciaban la exactitud con que la Diputacion habia desempeñado su encargo; y en atencion á la hora designada por Su Majestad, señaló la de las diez para la reunion de los Sres. Diputados, debiendo presentarse todos de ceremonia.

Se levantó la sesion.

Publicación del  
Congreso de los Diputados